



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 200-2016-GM/MPH

Huancavelica, 19 de Abril 2016

Recepción

VISTO:

El Informe N° 0333-2016-GINPLAT/MPH., de fecha recepción 18 de abril 2016, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la modificación de la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 567-2015-GM/MPH., de fecha 23 de diciembre 2015, se resuelve designar al Comité de Recepción de Obra, para el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	Presidente.
Ing. Domingo G. Valqui Vásquez, Supervisor de Obra	1° Miembro.
PC. Silvia Meza Ccanto, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	2° Miembro.
Ing. Zenón Arteaga Meléndez, Monitor de EMAPA - HVCA	3° Miembro;

Que, mediante el documento de vistos la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita la modificación de resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", mencionada en el considerando anterior, manifestando que el Comité en Pleno, previo a su verificación suscriben el Acta de pliego de observaciones a la ejecución física de la obra, teniendo como plazo de subsanación de los mismos de 70 días calendarios, el mismo que vence el 28 de abril 2016; por lo que hay la necesidad de modificar el Comité en mención, debido que a la fecha la Presidente del Comité de Recepción de Obra Ing. Ruth Fanny Muñoz Bendezú, ya no tiene ningún vínculo laboral con la Entidad, por haber renunciado al cargo de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial;

Que, en consecuencia, a fin de realizar la verificación de la absolución de pliego de observaciones y viabilizar la recepción de la obra, es necesario modificar la Comisión designada a través de la Resolución Gerencial N° 567-2015-GM/MPH., debiendo de conformarse de acuerdo a la propuesta planteada; en tal sentido hace necesario emitir el presente acto resolutorio;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, al artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 011 y 021-2015-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Comité de Recepción de Obra, designado para el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Ing. William Paco Chipana, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial	Presidente.
Ing. Domingo G. Valqui Vásquez, Supervisor de Obra	1° Miembro.
CPC. Silvia Meza Ccanto, Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas	2° Miembro.
Ing. Zenón Arteaga Meléndez, Monitor de EMAPA - HVCA	3° Miembro.

Artículo Segundo.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Gerencial N° N° 567-2015-GM/MPH.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Infraestructura y P. T.
 Sub Gerencia de Estudios, Superv. y Liq.
 Sub Gerencia de Obras.
 Miembros integrantes (4).
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANCAMELICA
 Ing. Ivan Yupari Auyapoma
 GERENTE MUNICIPAL

